

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, GERENCIA Y EJECUTIVOS DE LA CÍA. ZC MAYORISTAS S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, hemos revisado los Estados Financieros de la Cía. ZC MAYORISTAS S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2003, por el cual es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros y como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- *La revisión fue practicada de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas y por consiguiente incluyen aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.*
- *Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de Accionistas y Directorio de ZC Mayoristas S.A., y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas*
- *Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable- administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial*
- *La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de las acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.*
- *No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas, y ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.*
- *Se da cumplimiento a lo establecido por el Servicios de Rentas en todo lo relacionado a obligaciones tributarias cumpliendo en los plazos establecidos.*

En mi opinión los estados financieros indicados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ZC MAYORISTAS S.A. al 31 de Diciembre del año 2003, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,


ING. RONNY SANTAMARÍA M.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Nac. #

Guayaquil, Abril 15 del 2004